

Plazo vence el 1 de julio

## Abren postulaciones al bono de incentivo al retiro docente

Se encuentra abierto el periodo de postulación 2024 al bono de incentivo al retiro para docentes, un beneficio dirigido a quienes se acogen a jubilación voluntaria y cumplen con los requisitos establecidos por la ley. La convocatoria, impulsada por el Ministerio de Educación, es gestionada en la región por el Servicio Local de Educación Pública (Slep) Magallanes.

Podrán postular varones nacidos en 1959 y mujeres nacidas entre 1959 y 1964. De forma excepcional, también se considera la postulación de docentes mayores de 70 años que puedan acreditar el diagnóstico de una enfermedad terminal. El plazo para presentar la documentación vence el 1 de julio de 2025, y los antecedentes deben entregarse en la oficina de partes del Slep Magallanes.

El bono de incentivo al retiro fue una mejora implementada en 2016, con vigencia hasta 2024, para permitir que los docentes en edad legal de jubilar puedan retirarse con un monto de dinero que les permita mejorar sus pensiones. Sin embargo, el sistema funcionaba

con una cantidad limitada de cupos anuales, lo que generó listas de espera e incluso obligó a muchos profesores a prolongar su permanencia en el aula debido a los extensos plazos y trámites burocráticos.

María José Rodríguez, presidenta comunal del Colegio de Profesores, dijo que el año pasado, en el marco de la mesa del sector público, se logró un avance histórico: la instauración del bono de retiro voluntario como un beneficio permanente que incluye a los y las docentes del país. Este nuevo acuerdo elimina la incertidumbre que durante años acompañó el proceso de jubilación en el sistema educativo público.

Además, se establece una oportunidad excepcional para el año 2026: quienes no hayan postulado al bono en la edad legal de jubilación y tengan entre 66 y 75 años, podrán acceder por única vez al beneficio. A partir de ese año, el bono continuará disponible, pero con montos decrecientes para quienes postulan fuera de la edad estipulada (65 años para hombres y entre 60 y 65 para mujeres).